

STESV

202333601126641

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 28 de 2023

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-1538-2020 y CONTRATO DE OBRA IDU-1518-2020. Respuesta al derecho de petición con Radicado Número 20231850911032 al Contrato 1518 2020

Respetado ciudadano

En atención a la solicitud recibida en la Entidad bajo el radicado de la referencia, elevada en los siguientes términos:

"Red social Twitter @NoMoreceta

Hola @idubogota aquí pasando por el túnel de Oriente, tres años de construcción 14,2 kms. MEGAOBRA, y ustedes en un año y medio no han podido con este andén en San Patricio. De la señalización mejor no hablemos. VerguenzaAjena" SIC.

Se informa que, el IDU dio traslado de su petición a la interventoría CONSORCIO INGESPACIO CS, responsable del seguimiento técnico, administrativo y legal del contrato de obra IDU-1518-2020, mediante correo electrónico el 9 de junio de 2023, adjunto, solicitando el respectivo pronunciamiento, en cumplimiento de las obligaciones contractuales que al respecto le asisten. En respuesta a ello, la interventoría emitió comunicado C-T-128-501-2023 con radicado IDU 202352601033352 del 27 de junio de 2023, adjunto en el que expresó lo siguiente:

(...) Al respecto nos permitimos informar:

1. *La interventoría realizó el traslado de la petición mediante correo electrónico al contratista, para que emitiera el respectivo pronunciamiento.*
2. *El contratista de obra remite respuesta mediante comunicado C-CRM-2114-2020, en el cual presenta excusas a la ciudadanía por las demoras en la ejecución de las obras, así mismo se informa que se ha realizado la instalación de las redes de servicio público de ENEL y renovación de las*

1



STESV

202333601126641

Información Pública
Al responder cite este número

redes de Acueducto en el andén del Costado Sur de la calle 112 entre carrera 18C y carrera 18, actividades en las cuales se realiza la demolición de los andenes existentes, excavaciones para la instalación de redes de ENEL y acueducto, rellenos y compactación. Y mencionan que aún se tienen pendientes culminar estructuras como lo son cajas de conexión y cámaras para ENEL, así mismos se está realizando la conformación de la estructura de los andenes, instalación de sardinel, bordillos, entre otros para proceder con la instalación de las losetas.

3. *La interventoría verifica la información dada, y así mismo, se informa que en este tramo, se encuentran pendientes terminar estructuras relacionadas a las cajas de conexiones de redes cámaras de inspección y culminar el espacio público con sus respectivos acabados, dado lo anterior, es preciso informar que el tramo en cuestión presenta bajos rendimientos en la ejecución de las obras, debido a que el contratista no implementa frentes adicionales de obra y recursos necesarios para terminar las obras según programación, no obstante se ha cominado y se seguirá cominando al contratista por parte de esta interventoría para que aumente los rendimientos y culmine las actividades de obra iniciadas y las pendientes por iniciar en los tiempos contractualmente establecidos.*
4. *Con relación a la señalización, es importante mencionar que a través de la Secretaría Distrital de Movilidad se autorizan los PMT's, el consorcio se encarga de realizar los respectivos mantenimientos de los respectivos cerramientos según lo autorizado por la SDM, con el fin de garantizar la seguridad de los peatones del sector. La interventoría realiza el respectivo seguimiento y en caso de observar falencias se solicita de forma inmediata subsanar los inconvenientes que pongan en riesgo la seguridad de todos los peatones"*

Adicional a lo anterior, se adjunta al presente comunicado, la respuesta emitida por parte del Contratista mediante oficio C-CRM-2114-2020, en los siguientes términos:

"El Consorcio Ruta Molinos de ante mano le pide disculpas por todas las demoras y afectaciones que se han venido presentando durante la ejecución del proyecto que desarrolla en la calle 112 entre carrera 11 y autopista norte, respecto a sus inquietudes citadas a continuación le informamos que: (...) a la fecha ya se realizó la instalación de las redes de servicio público de ENEL y renovación de las redes de Acueducto en el andén del Costado Sur de la calle 112 entre carrera 18C y carrera 18, actividades en las cuales se realiza la demolición de los andenes existentes, excavaciones para la instalación de redes de ENEL y acueducto, rellenos y compactación. En este momento nos encontramos realizando las respectivas estructuras como lo son cajas de

2



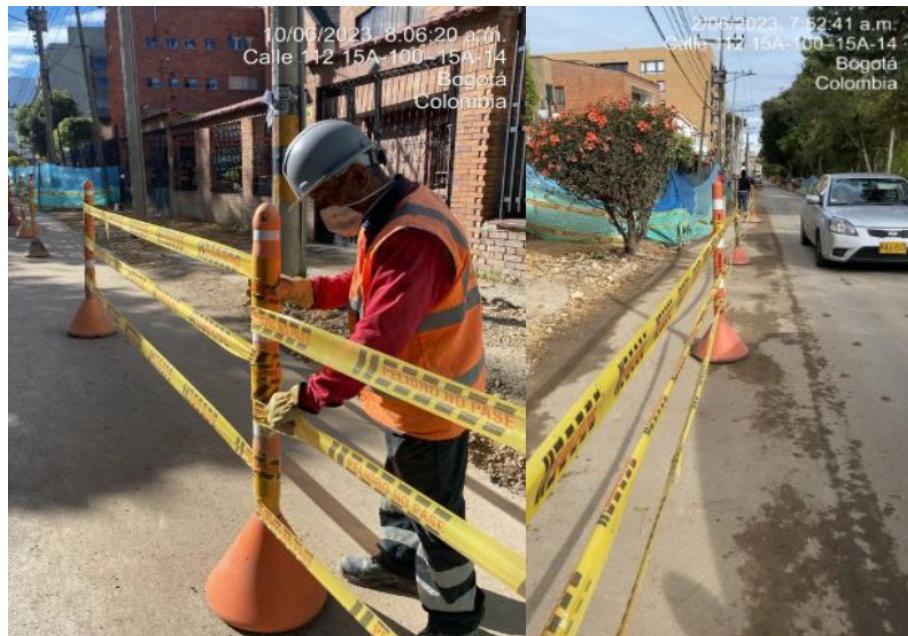
STESV
202333601126641

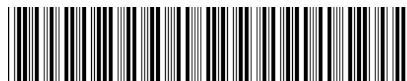
Información Pública
Al responder cite este número

conexión y cámaras para ENEL, así mismo se está realizando la conformación de la estructura de los andenes, instalación de sardinel, bordillos, entre otros para proceder con la instalación de las losetas.

Todas estas actividades corresponden a la ejecución de cada uno de los tramos que se están interviniendo, razón por la cual se puede deducir que no hay trabajos o los rendimientos son bajos ya que estas mismas actividades deben hacer con mucho cuidado con el fin de ocasionar los menores daños posibles a las redes de servicio público existentes.

Por otra parte le informamos que la señalización se vienen haciendo los respectivo mantenimientos por parte del consorcio pero desafortunadamente por el vandalismo en el sector las señales tipo han sido hurtadas, lo que nos lleva a realizar los mismos cerramientos de manera temporal y con otros elementos hasta que se realiza la reposición de los elementos hurtados y que son instalados de nuevo para dar cumplimiento a los PMT y garantizar los senderos peatonales y seguridad a los peatones, habitantes y transeúntes del sector.





STESV
202333601126641

Información Pública
Al responder cite este número



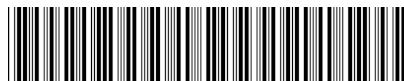
Ilustración 1. Instalación Senderos Peatonales – Tramo 3.
Fuente: Consorcio Ruta Molinos.

Finalmente informamos a la comunidad que existen diferentes canales de comunicación como lo son el Punto IDU ubicado en la Carrera 15 #106-38, Piso 2, horario lunes a viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m / 1:00 p.m. a 5:00 pm. Canales telefónicos Fijo: 6013086241 Celular: 3154095179 con Whatsapp y correo ciclorutamolinos1518@gmail.com(...)"

De acuerdo a las comunicaciones de interventoría y contratista en respuesta a su solicitud, esta Entidad en primera instancia ofrece disculpas a la comunidad del sector donde se ejecuta este proyecto y a la ciudadanía en general, por las molestias causadas con ocasión a la ejecución de las obras objeto del contrato IDU-1518-2020, particularmente dado el atraso en la ejecución del mismo por parte del contratista.

De igual manera, frente a su solicitud se reitera lo indicado por la interventoría respecto a que el contratista presenta atrasos, que son atribuibles a su propia gestión, en ese sentido, la Entidad y la interventoría han venido cominando al contratista para que incremente los recursos en la obra (materiales, personal,

4



STESV

202333601126641

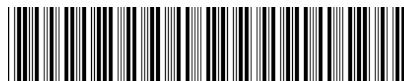
Información Pública
Al responder cite este número

maquinaria), a fin de mejorar el rendimiento y avance de las obras, así como para mejorar los procedimientos implementados por el contratista, a fin de generar el menor traumatismo posible en la comunidad con la ejecución del proyecto, y dar cumplimiento al objeto contractual dentro de los tiempos establecidos contractualmente para tal fin. En tal sentido, se informa que la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ha solicitado al IDU el inicio de los Procesos Administrativos Sancionatorios a lugar frente a los presuntos incumplimientos del contratista del contrato IDU-1518-2020, y en consecuencia de ello la Entidad ha iniciado los procesos administrativos sancionatorios del caso, estando uno de ellos en curso a la fecha, respecto al atraso en la ejecución de las obras.

Respecto a la señalización, se informa que se ha venido comunicando al contratista para que realice el mantenimiento, reemplazo y mejoramiento de la señalización temporal de obra, aprobada en los Planes de Manejo de Tránsito y como resultado de ello se ha logrado el reemplazo o reposición de elementos hurtados o en mal estado, en cumplimiento de lo autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de dichos Planes de Manejo de Tránsito.

De otra parte, y toda vez que las intervenciones en el sector son necesarias para dar continuidad al ritmo de trabajo del proyecto y de este modo poder finalizar las obras, agradecemos su paciencia entendiendo que no es posible construir o renovar el espacio público de la Ciudad, en sectores previamente construidos, sin que se produzcan afectaciones a las comunidades vecinas; no obstante, esas incomodidades, las cuales son siempre temporales, resultan compensadas con el servicio que prestan las obras.

Finalmente, agradecemos su interés en el proyecto Contrato de Obra IDU-1518-2020 y estaremos atentos a cualquier situación que requiera aclaración adicional, recordando que para cualquier inquietud relacionada con el mismo, el contratista de obra CONSORCIO RUTA MOLINOS, tiene habilitado dentro del área del proyecto un Punto IDU para la atención general de la comunidad, ubicado en la Carrera 15 #106-38 Piso 2 – Barrio San Patricio, teléfono (601) 308 62 41, celular 315 409 5179, correo electrónico: ciclorutamolinos1518@gmail.com donde se da atención al público en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm, por el personal del proyecto, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tengan al respecto.



STESV
202333601126641

Información Pública
Al responder cite este número

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

D.B.H.

DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Subdirectora Técnica de Ejecución del Subsistema Vial (e)

Firma mecánica generada el 28-06-2023 07:04:22 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Folios

Elaboró: ADRIANA MORA CRUZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial